

DON JOSE DE ESCANDON ✓

Conde de Sierra Gorda ✓

Por JOAQUIN MEADE ✓

DON José de Escandón nació el 10 de septiembre de 1700 en Soto la Marina, lugar próximo a Santander, Montañas de Burgos en Castilla la Vieja, hoy Provincia de Santander, España. Fué hijo de don Juan de Escandón y de doña Francisca de la Helguera, nieto por la línea paterna de don Juan de Escandón y de doña María de Rumoroso, y, por la línea materna, de don Juan de la Helguera y de doña Francisca de la Llata. Cuando estuve en Soto la Marina en el año de 1926, busqué en el archivo parroquial la partida de bautismo de Escandón; pero el libro primero empieza por el año de 1709 o sea después de la fecha de su nacimiento y tuve que conformarme con una copia de las partidas de bautismo y matrimonio de sus hermanos Antonio y Juan que a letra dicen así: "Libro primero de bautizados, folio cuatro "Antonio de Escandón — En el lugar de Soto la Marina, a treinta días del mes de mayo de setecientos y nueve, yo el Licenciado, D. Antonio de Ruisoto, Cura y Beneficiario del dicho lugar, bauticé y puse óleo y Crisma a Antonio de Escandón, hijo legítimo de D. Juan de Escandón, vecino de este lugar, y de Francisca de la Helguera, su mujer, vecina asimismo del dicho lugar. Abuelos paternos Juan de Escandón y María del

Rumoroso, difuntos; maternos Juan de la Helguera y Francisca de la Llata, difuntos. Fueron padrinos Juan del Castillo y María de Escandón, vecinos del dicho lugar; dijeron había nacido el día doce de dicho mes. Les advertí el parentesco espiritual que habían contraído y la obligación de enseñar la Doctrina Cristiana. Fueron testigos José de S. Miguel y Tomás de Villanueva. Lo firmó. — Antonio de Ruisoto. — Rubricado".

Libro primero de matrimonios, folio ocho "D. Juan J. de Escandón y Da. Dominga de Pedrajo. En treinta de abril del año de mil setecientos y veintisiete, yo, el Licenciado D. Juan Manuel de Revilla Castillo, Cura Beneficiado en este de Soto de la Marina, velé a Juan José de Escandón, hijo legítimo de D. Juan de Escandón y de Da. Francisca de la Helguera, vecinos de este lugar, y de estado célibe, y a Da. Dominga de Pedrajo, hija legítima de D. Juan Manuel de Pedrajo, difunto, vecino que fué de este lugar, y de Da. Dominga de Revilla, vecina que asimismo es de este dicho lugar. Fueron sus padrinos Juan del Castillo Pedrajo y Antonia de Pedrajo. Fueron testigos Tomás de Villanueva y Angel de Revilla Castillo, de que doy fe. Juan Manuel de Revilla Castillo. — Rubricado".

Existen todavía restos de la antigua casa solariega de los Escandón en Soto la Marina en España y el viejo escudo de armas tiene la siguiente leyenda: "Estas armas son de la casa de Escandón".

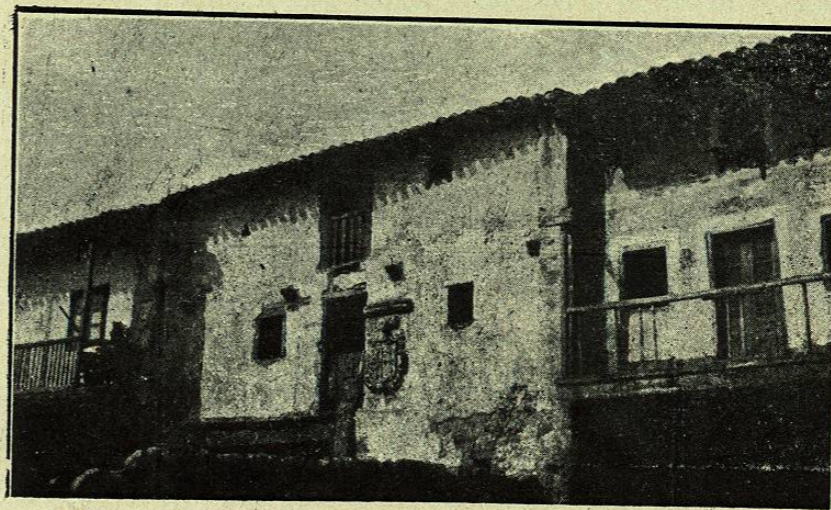
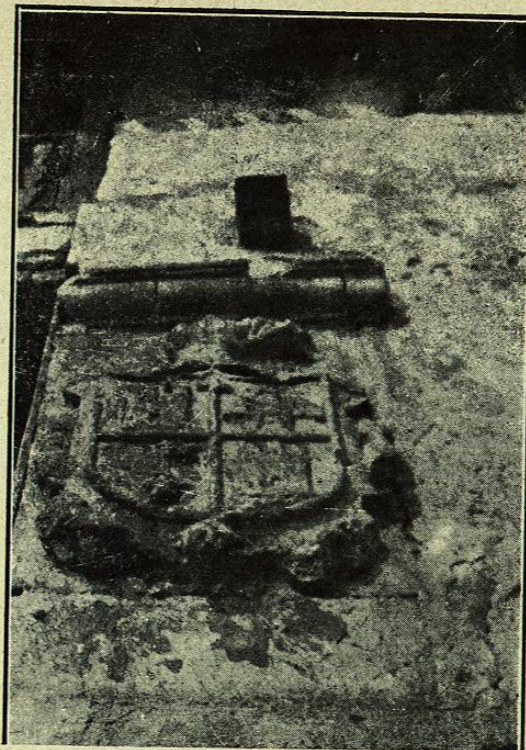
Vino a América y se dice pasó a Yucatán en el año de 1715 sirviendo por primera vez como cadete en la compañía de Caballeros Montados Encomenderos de la ciudad de Mérida durante seis años, estando presente y sobre las armas con su compañía, cuando se pensó desalojar a los ingleses de la Laguna de Términos en 1721, si bien existe alguna duda sobre esta fase de la vida de Escandón.

Pasó a la ciudad de Querétaro por ese año de 1721 sirviendo como sargento y luego como teniente de una compañía del Regimiento de Milicias, acudiendo a las operaciones efectuadas en las fronteras de la Sierra Gorda.

En el levantamiento de los indios que tuvo efecto en Celaya en el año de 1727 fué enviado a ese punto y pronto logró su pacificación.

Acudió también a pacificar con ochenta hombres una revuelta producida en la jurisdicción de Querétaro por el año de 1727 o 1728.

Hacia 1728, el marqués de Casafuerte lo nombró sargento mayor del referido Regimiento de Milicias, dedicándose desde entonces a hacer la guerra y a pacificar la Sierra Gorda, estableciendo luego una población en el punto llamado Media Luna, donde causó a los indios pames la tremenda derrota que marca el fin guerrero de esta raza.



Casa solariega y escudo de armas de los Escandón en Soto la Marina, Santander, España

Cuando ocurrió la sublevación de los indios y demás gente que se alzó en el Real de Minas de Guanajuato en el año de 1732, hecho que se complicó por haber aquellos convocado a los chichimecas de la Sierra Gorda, logró Escandón nulificar esa convocatoria. En forma parecida se repitió este suceso por los indios de la jurisdicción de Irapuato.

En el año de 1734 se sublevaron, en el distrito de la Villa de San Miguel el Grande, más de diez mil indios y avisado Escandón oportunamente por el alcalde mayor, acudió con cinco compañías de su regimiento dentro de las veinticuatro horas siguientes, conteniendo a los levantados y logrando aplacar el tumulto.

Los baños particulares y los del Piojo en el pueblo de San Pedro de la Cañada de Querétaro que después se han conocido bajo el nombre de Alberca de Escandón, —al renovar el Ayuntamiento de Querétaro esos baños—, fueron hechos por don José de Escandón, conde de Sierra Gorda, quien adquirió el terreno, hizo la obra y la donó luego en beneficio de todos y particularmente de los indios, con la única condición de que cada lunes se dijese por su ánima una misa, según consta por escritura hecha el 10 de junio de 1734 ante el notario don Diego Antonio de la Parra, ratificada por otra otorgada ante el escribano real don Antonio Fernández del Rincón el 16 de abril de 1736.

Por el año de 1740 se le extendió el nombramiento de coronel del Regimiento de Milicias y por el año de 1741 el de teniente de capitán general de la Sierra Gorda y sus fronteras, haciendo al año siguiente cuatro entradas a la sierra. Tuvo entonces ocasión de visitar las misiones de la Sierra Gorda y las del Río Verde, fundándose y restaurándose con ese motivo, algunas misiones como las de Pacula, Fuenclara, Guadalupe, Jalpa, Landa, Tilaco, Tancoyol, Concá, Divina Pastora, Palmillas y el Jaumave, consiguiendo se agregaran a las mismas gran número de indios, obteniendo así lo que se había creído impracticable, estableciendo entonces las poblaciones de San José Vizarrón, Peña Millera, Herrera y el Jaumave, proponiendo una fundación en Tanguanchín, cerca del actual Ocampo.

Con motivo de la alarma causada por la guerra de 1742 con Inglaterra, salió para Veracruz con quinientos diez soldados de caballería. En México se le ordenó seguir para Tehuacán donde tenía la tropa con instrucciones de enviar dos compañías a Orizaba, regresando el resto de la gente a Querétaro. También se distinguió en los sucesos de 1746.

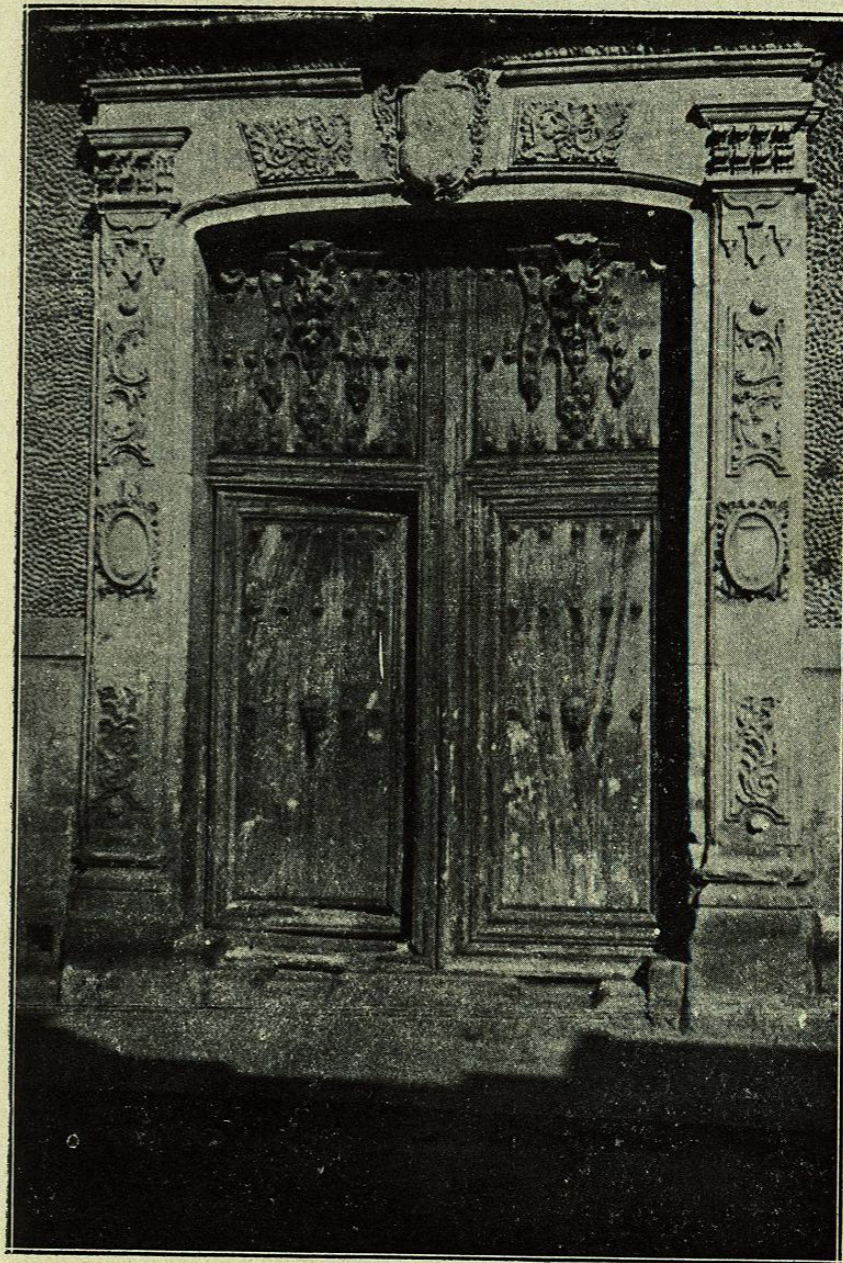
A continuación transcribo una real cédula de indudable interés relacionada con Escandón que a la letra dice lo siguiente:

"EL REY (1) — Virrey, Gobernador, y Capitan General de las Provincias de la Nueva España, y Presidente de mi Real Audiencia de ellas, que reside en la Ciudad de México. En dos cartas

(1) Reales Cédulas. Tomo 68. Exp. 31. Archivo General.

de veinte, y quatro de Febrero, y seis de Mayo del año proximo pasado, disteis cuenta con diferentes Testimonios de lo practicado por Don Joseph de Escandón, Coronel de las Milicias de Querétaro, en quanto al establecimiento que ha hecho de ocho Misiones en la Sierra Gorda, que las cinco de ellas se encargaron a los Religiosos Misioneros del Colegio de San Fernando de esa Ciudad, que son de la Orden de San Francisco de la Observancia, y las tres restantes a los Religiosos Descalzos de la misma Orden, nombrada de San Diego de Pachuca; y tambien expusisteis aver cometido al propio don Joseph de Escandon sin costo alguno de mi Real Hacienda, el reconocimiento de la contigua costa del Seno Mexicano ocupada de Indios Gentiles, y Apostatas, cuya pacificación y reduccion está encargada por Despachos de diez de julio del año mil, setecientos, treinta y nueve, y trece de Junio de mil, setecientos, y quarenta, y tres, en que se mandó que se formase para este efecto una Junta de Misioneros y de personas practicas, y del conocimiento de aquellas tierras, en virtud de la cual Comisión avia ya echo el nominado don Joseph de Escandon el mencionado reconocimiento, y que quedaba disponiendo las relaciones; Derrotero, y Mapa individual de toda aquella dilatada Costa, y proyectando los medios mas conducentes a la reduccion de aquellos Gentiles, concluyendo vuestras citadas cartas con exponer, que luego que recibieseis las referidas Relaciones, Derroteros, Mapa, y Proyecto, procederiais a la formación de la expresada Junta para tratar, y conferir los medios mas adaptables y menos costosos para la expresada pacificación, y que de sus resultas me iriais dando cuenta en todas las ocasiones que se ofreciesen, a fin de que os preveniese lo que mas convenga. Y aviendome visto en mi Consejo de las Indias las referidas cartas, y Autos, con lo que en su inteligencia ha expuesto mi Fiscal; ha parecido avisaros el recivo de uno, y otro, y preveniros, como lo executo, que se quedan esperando las mencionadas Relaciones, Derrotero, Mapa y Proyecto, que quedó en embiaros el nominado Don Joseph de Escandon, y vos ofreceis remitir, para tomar en vista de todo, la providencia que mas convenga, a cuyo fin os ordeno, y mando me informeis si se ha formado la mencionada Junta que se mando hacer por los citados Despachos de diez de Julio del año de mil, setecientos, y treinta, y nueve, y trece de Julio de mil, setecientos, y quarenta y tres, y lo que de ella haya resultado. Fecha en el Buen Retiro a veinte y uno de Agosto de mil setecientos y quarenta y ocho. — YO EL REY. (Rúbrica). — Por mandato del Rey Nuestro Señor. — Juan Antonio Valenciano (Rúbrica).

"Al Virrey de la Nueva España; previniendole, que se esperan las Relaciones, Derrotero, Mapa, y Proyecto, que quedó en embiarle Don Jose de Escandon, tocante al reconocimiento que este ha echo de la Costa del Seno Mexicano; y que informe si se ha formado la Junta que se expresa.



Portada de la casa de morada de Escandón en Querétaro